



Resolución Ministerial

N°0461-2018-MINAGRI

Lima, ...21... de ...noviembre... de 20 ...18

VISTO:

El Memorando N° 470-2018-MINAGRI-SG, de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0435-2018-MINAGRI, publicada el 8 de noviembre de 2018 en el diario oficial El Peruano, se dispuso la creación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, como unidad dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, encargada de cumplir las funciones contempladas en el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, de forma temporal y en tanto se modifique los documentos de gestión organizacional del Ministerio de Agricultura y Riego; señala además, que dicha Unidad Funcional de Integridad Institucional estará a cargo de un Coordinador;

Que, atendiendo a la necesidad de continuar con la óptima gestión de la Entidad, es necesario encargar las funciones de Coordinación de la citada Unidad Funcional de Integridad Institucional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 216-2018-MINAGRI, publicada el 22 de mayo de 2018 en el diario oficial El Peruano, se designó a la señora Ana María Patricia Córdova Pérez Albela, en el cargo de Asesor I de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego;

Con los respectivos visados de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora Ana María Patricia Córdova Pérez Albela, actual Asesora I de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, las funciones de Coordinación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, unidad dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, creada por Resolución Ministerial N° 0435-2018-MINAGRI, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría General, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, así como a la funcionaria mencionada, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO